



Macas, 11 de junio de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL AZUAY
Cuenca.-

De mi consideración:

NICOLAS RIVADENEIRA COMPAÑÍA LIMITADA, con expediente No. 32057, con RUC: 1490801029001, legalmente representada por el señor: **RIVADENEIRA RIVADENEIRA GALO NICOLAS**, con cedula de ciudadanía Nro. 1400192355, mediante la presente autorizo a la señora: **ORELLANA IDROVO ROSA EUFEMIA**, con cedula a de ciudadanía, 0102579570, para que me represente en el trámite de: **SOLICITAR LA CLAVE Y USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**

Mi dirección de correo electrónico es: canelitamarlene@hotmail.com

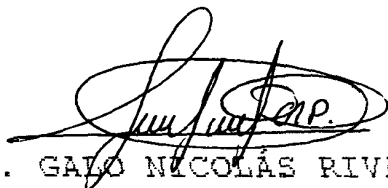
Por la favorable atención que brindara a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

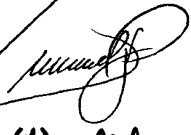
RIVADENEIRA GALO NICOLAS

C.C. 1400192355

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy martes once de junio de dos mil trece, ante mí DOCTOR MIGUEL ARIOLFO BERNAL PEÑAFIEL, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MORONA. Comparece NICOLÁS RIVADENEIRA COMPAÑIA LIMITADA, representada legalmente por el señor GALO NICOLÁS RIVADENEIRA RIVADENEIRA, según documento adjunto, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Kilómetro cinco vía la Puyo, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, capaz ante la Ley para celebrar todo tipo de de actos o contratos y con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, estampada en el siguiente OFICIO. Al efecto, juramentado que fue en legal y en debida forma y advertido de la gravedad de las penas del perjurio, expresa que es suya propia la misma que la utiliza en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo práctico de conformidad con lo que dispone el Artículo diez y ocho reformado de la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



SR. GALO NICOLÁS RIVADENEIRA RIVADENEIRA
Cd. Id. Nro.140019235-5



Dr. Ariolfo Bernal Peñafiel
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Macas

